Maderacre

POLÍTICA DE ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN, ANTITERRORISMO Y PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS.

2026

MADERERA RIO ACRE SAC

Tel.
Fax

Dirección: Car. Interoceánica Sur Puerto Maldonado Iñapari km227

Web: www.maderacre.com

1. OBJETIVO

La presente Política de ética, anticorrupción, antiterrorismo y prevención del lavado de activos, es una guía de Maderera Rio Acre SAC en adelante MADERACRE, tiene el fin de ser un mecanismo de control y mitigación de exposición a riesgos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, asi como ayudarnos a aplicar y sostener nuestros valores, desarrollar nuestras actividades y relacionarnos de manera responsable con nuestros grupos de interés. En este documento plasmamos nuestro compromiso con la ética e integridad y el cumplimento de las leyes, el cual debe prevalecer en cada una de nuestras decisiones.

Asi mismo buscamos promover con nuestras buenas practicas una cultura de reputación integra y transparente, por ello nuestro compromiso de empresa y de quienes la integran aplicar lo señalado en esta política.

Responsable de su implementación, difusión y cumplimiento

La Admnistracion Central con el apoyo de Personal, serán los encargados de difundir esta política y de coordinar. On todas las áreas para hacerla de conocimiento a las contrapartes y terceros. Cada gerencia debe estar inmerso en cada proceso para el cumplimiento de esta política y su divulgación a sus jefaturas, por ultimo es responsabilidad de todos los colaboradores la estricta aplicación y cumplimiento de lo establecido en el presente.

2. MADERACRE Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Prohibimos el trabajo forzoso o trabajo ilegal y el tráfico de seres humanos. No aprobamos la explotación, el castigo físico ni el abuso. Exigimos a nuestros socios comerciales que demuestren respeto por los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana, y respeto por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres mientras hacen negocios con nosotros. Rechazamos de manera categórica el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado. Solicitamos que nuestros socios comerciales no realicen estas prácticas y se aseguren que sus proveedores y contratistas no incurran en estas modalidades de explotación de personas.

3. ACCIONES ANTICORRUPCIÓN.

En Maderacre no toleramos ningún acto de corrupción, estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra. Maderacre prohíbe estrictamente a sus colaboradores y directores ofrecer, solicitar y aceptar sobornos, pagos de facilitación de trámites y otros pagos irregulares. Cumplimos con las leyes anticorrupción vigentes. De la misma forma Maderacre compromete a sus socios comerciales en seguir nuestra conducta anti-soborno. Para nosotros es importante no relacionarnos con socios comerciales que realizan actividades corruptas en nuestro nombre o a nombre suyo, sea o no en provecho de nuestra organización. Maderacre prohíbe y condena que se realicen pagos a funcionarios públicos o a terceros que tengan por objeto acelerar trámites administrativos.

4. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCION.

En MADERACRE entendemos la corrupción como el abuso de poder para beneficio propio (personal o empresa) que se concreta con la recepción, entrega u ofrecimiento de un soborno, entendido como una contraprestación o pago (económico, beneficio, regalos, atenciones, viajes, todo tipo de favores y actos de connotación sexual), que tiene como resultado una ventaja o favorecimiento o manipulación endebida que puede tener lugar tanto en el ámbito publico y/o privado.
Teniendo claro lo señalado en el párrafo anterior, en MADERACRE se encuentra PROHIBIDO cualquier pago, recepción, ofrecimiento, promesa o autorización de entrega de dinero o cualquier cosa de valor a cualquier funcionario o servidor publico/privado sea nacional o extranjero

5. TOLERANCIA CERO AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

En MADERACRE prima nuestro compromiso con la prevención y lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, toda sospecha o de vernos expuestos al terrorismo será reportado a las instituciones competentes para atención y salvaguardar nuestra integridad como empresa y la de nuestros integrantes. Asi mismo nuestro compromiso para verificación, monitoreo e identificación en caso surja casos entre nuestras contrapartes y terceros a efectos de minimizar el riesgo de que la organización y y sus operaciones sean utilizados para fines ilegales.

6. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

En MADERACRE estamos conscientes que los valores humanos, éticos y morales son la base de una sana y sólida interrelación laboral; por ello, es nuestra responsabilidad el mantener condiciones de respeto y armonía en las interrelaciones.
Los colaboradores propios y terceros deben mantener un comportamiento adecuado a fin de prevenir, desistir y evitar el hostigamiento sexual, en cualquiera de sus modalidades; ya que esta condición atenta contra la dignidad del ser humano, sea hombre o mujer; por consiguiente, se sancionará según la normativa legal vigente y nuestros reglamentos internos.
Entre las conductas inaceptables se encuentran:

a. Actuaciones, comentarios, piropos o gestos alusivos de carácter sexual en el lugar de trabajo o fuera de él, ya sea hacia personal de la empresa o a terceros.

b. Amenazas, presiones o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada sea condicionada a la permanencia en su puesto de trabajo, empleo o labor por presiones del hostigador.

La empresa cuenta con un “Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual” el mismo que debe recibir y gestionar quejas o denuncias por hostigamiento sexual.

7. NORMAS DE CONDUCTA.

Somos una empresa responsable que busca desempeñar un rol significativo en el desarrollo del Perú, por ello velamos por contribuir en el desarrollo sostenible de la industria forestal y maderera. Sabemos que para tener éxito no debemos abandonar nuestros valores y principios organizacionales ya que norman nuestra conducta y reflejan lo que somos.

Nuestros Valores:

- Responsabilidad y disciplina
- Honestidad y lealtad
- Liderazgo en calidad, costos y en cuidado del medio ambiente
- Compromiso con la sostenibilidad ambiental, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- Responsabilidad social y solidaridad.

Nuestros principios y compromisos:

- Compromiso y liderazgo de la alta dirección.
- Accesibilidad a las políticas y procedimientos internos.
- Documentacion y evidencia de los procesos en la gestión de riesgos de cumplimiento.
- Independencia de la función de prevención.
- Aplicación de los controles.
- Aplicación de modelos de prevención de delito.

8. ALCANCE Y BUENAS PRACTICAS.

Dirigido a los directores, gerentes, colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas, clientes u otros, para que estos apliquen los principios éticos en sus gestiones y actividades dentro y fuera de la empresa.

A) PERSONAL INTERNO:

Estamos convencidos de que un buen ambiente de trabajo, con personas valoradas y comprometidas, dará como resultado un impacto positivo en nuestros objetivos. Apreciamos la diversidad en los aportes de nuestra gente que enriquece nuestras posibilidades de mejorar constantemente, valoramos la innovación y no aceptamos ningún tipo de falta de respeto o discriminación.

- Trato igualitario. Todos los integrantes de las diferentes gerencias o áreas, independientemente de la jerarquía que posean, recibirán el mismo trato,

garantizando de manera plena el ejercicio de sus derechos para la presentación de inquietudes, solicitudes, quejas o reclamos.

- Respeto mutuo. Fomentamos el respeto mutuo entre todos los colaboradores con el objeto de contar y mantener un ambiente laboral inclusivo, en el que las personas puedan sentirse seguras y se garantice el buen comportamiento de sus pares. Se considera inaceptable cualquier tipo de comportamiento o actitud irrespetuosa que pudiera afectar el bienestar emocional de los colaboradores.

- Clima laboral. Analizamos el nivel de bienestar de nuestro centro laboral para conocer las necesidades de nuestros colaboradores e identificar oportunidades de mejora, con el objeto de tomar medidas que permitan generar una mayor satisfacción e identificación de los miembros.

- Seguridad Laboral. Monitoreamos constantemente las situaciones que pudieran generar un riesgo laboral o de salud y desplegamos las medidas de seguridad pertinentes para su prevención y respuesta en caso se susciten.

- Sin Acoso sexual. Promovemos un ambiente libre de acoso sexual en el que haya un trato respetuoso entre todos los colaboradores. Generamos los medios para que los afectados presenten sus quejas y estas sean atendidas conforme a ley.

- Sin Hostigamiento laboral. Mantenemos un ambiente libre de trato ofensivo u hostil hacia otra persona, ya sea de manera escrita, verbal o mediante actos o gestos inapropiados. Consideramos inaceptable cualquier conducta, práctica o abuso de autoridad destinados a generar malestar en nuestros colaboradores.

- Prohibido el consumo de alcohol y estupefacientes. Está prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el desempeño de las labores de trabajo, así como introducirlas en los establecimientos o vehículos de la empresa.

- Antidiscriminación. Reconocemos y respetamos las diferencias que presentan nuestros colaboradores y que generan riqueza y diversidad en el grupo humano que conforma MADERERACRE. Debido a ello, se encuentra prohibido cualquier acto discriminatorio que pueda suscitarse teniendo como origen la condición socio-económica, el sexo, raza, discapacidad, creencias religiosas, cultura, características físicas, entre otros.

- Robo y fraude. Promovemos un ambiente basado en la integridad y en la honestidad y rechazamos cualquier tipo de conducta que vulnere nuestros valores. No se tolera ningún tipo de robo, fraude, corrupción, sin importar la cuantía o naturaleza del bien. Se adoptará con rigurosidad las medidas disciplinarias correspondientes.

- Contribuciones Humanitarias. Ofrecemos únicamente a nombre de Maderacre contribuciones con motivos humanitarios y altruistas cuyos resultados se vean reflejados en el bienestar de la comunidad. No ofrecemos contribuciones a ningún partido político ni a personas relacionadas a un partido político, ni a personal o representantes de instituciones públicas.

- Regalos, atenciones y/o dádivas. No debemos aceptar ni ofrecer regalos que pudieran influir o parecer influir en nuestras decisiones o crear un sentido de obligación. Las invitaciones de clientes y/o proveedores a cursos, viajes,

alojamientos, entre otros, se sujetarán estrictamente a estas normas anticorrupción y deberán ser aprobadas por la Gerencia General.

- Negociar para obtener alguna ventaja indebida. Maderacre no ofrecerá dinero o entrega de cualquier cosa de valor de modo indebido para tener ventaja como la agilización de tramites administrativos, obtención de permisos, licencias o para verse favorecido en procesos judiciales, entre otros.
- Cohecho activo. Maderacre rechaza y sanciona todo hecho que tenga que ver con ofrecimientos, promesas o entregas de soborno a un funcionario o servidor publico con la finalidad de que realice u omita actos en violación o no de sus obligaciones como tal, para que con ello pueda obtener un beneficio que no corresponde por ética.
- Colusion. Maderacre rechaza y sanciona todo acto que origine concertación de un particular con un funcionario o servidor publico en el marco de una operación económica con el Estado (por ejemplo, licitaciones publicas) para obtener ventaja o ser irregularmente favorecido en la misma.
- Información reservada y privilegiada. Maderacre tiene estricta reserva respecto a la información personal de los empleados. Nos comprometemos a no revelar información a terceros de nuestros colaboradores, clientes, proveedores salvo medie el consentimiento de estos o se revele en cumplimiento de obligación legal o en base a una solicitud administrativa.

B) SOCIOS COMERCIALES (PROVEEDORES, CLIENTES, CONTRATISTAS, OTROS):

Nuestros socios comerciales son aliados importantes, por lo tanto, cualquier conducta inadecuada de su parte genera un impacto negativo en nuestra imagen, exponiéndonos potencialmente a responsabilidades y penalidades. Promovemos que nuestros socios comerciales respeten los valores y conductas descritas en esta política e incentivamos su adopción o compromiso de respetarlos. Son también aliados comerciales todos los

trabajadores contratados, directa o indirectamente.

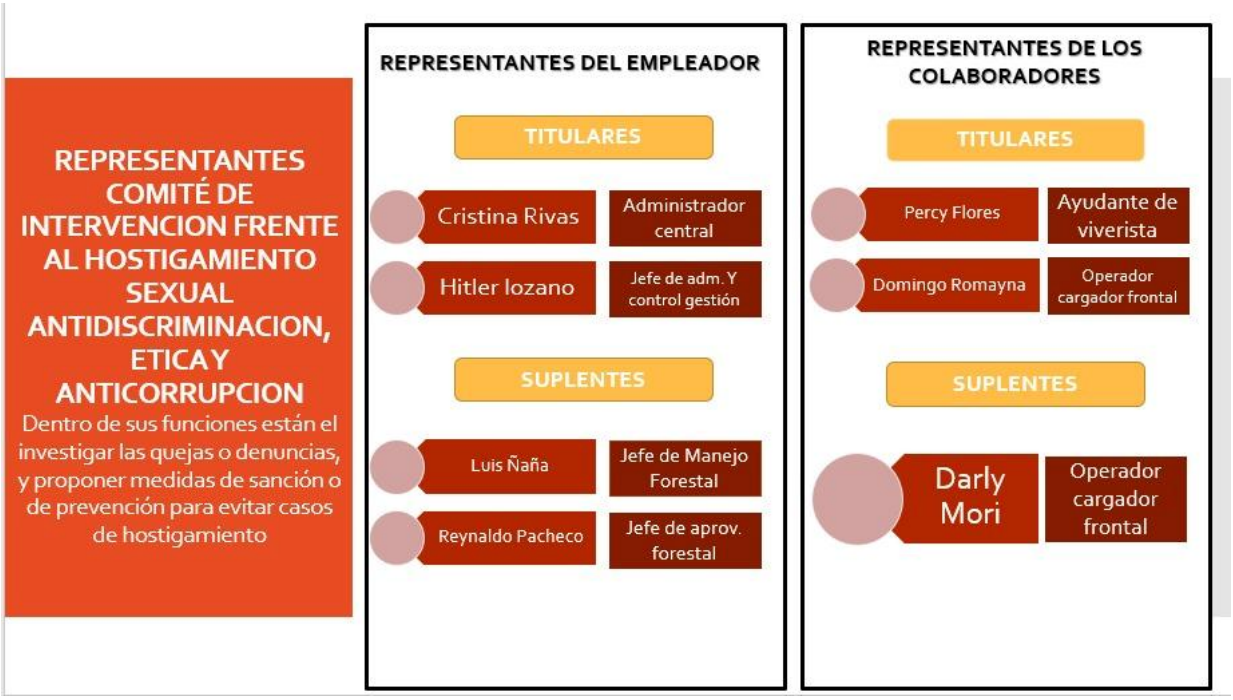
- Trabajo formal y legal. Rechazamos de manera categórica el trabajo infantil y/o cualquier forma de trabajo forzado. Y exigimos a nuestros clientes y proveedores igual cumplimiento y consideración de la Ley Legislación peruana Ley 27337 Código del Niño y del Adolescente, así como el III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019 – 2022, y el Convenio N° 105 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Promovemos relaciones imparciales y de mutuo respeto con nuestros clientes, basadas en el reconocimiento de sus necesidades y derechos, comprometiéndonos a mantener una comunicación clara y transparente con ellos. Realizamos nuestras actividades comerciales de manera honesta.
- Fomentamos la construcción de relaciones con nuestros proveedores, basados en el respeto, la equidad, la confianza y la transparencia. Requerimos de nuestros proveedores el cumplimiento riguroso de toda la legislación vigente, de las normas ambientales, de las normas de seguridad y salud ocupacional, de las normas

laborales y tributarias, así como de esta política. Requerimos también, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de prácticas socialmente responsables.

- Mantenemos un comportamiento basado en el respeto y reconocimiento de las comunidades. Nos encontramos dispuestos a dialogar, con el propósito de encontrar y desarrollar intereses comunes.
- Cumplimos con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes del Gobierno de nuestro país, respetando las instancias del ordenamiento jurídico del Perú y del país en el que operan nuestras subsidiarias. Mantenemos con las autoridades, los organismos reguladores y otras instituciones del Estado, relaciones basadas en principios de cooperación y transparencia.
- Cumplimos fielmente con todas las leyes vigentes del Comercio Internacional, que rigen las importaciones, exportaciones y la realización de negocios con entidades que se encuentran fuera del país.

9. ACCIONES Y MECANISMO DE PREVENCION.

- Nuestras acciones se enmarca en la Ley No. 30424, sus modificatorias1 y el Decreto Supremo No. 002-2019-JUS.
- Conocemos lo dispuesto en la Ley No. 30424 y sus modificatorias en la que disponen que la empresa responde penalmente de forma autónoma frente a delitos de corrupción pública, lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo cometidos por sus administradores, representantes, colaboradores y locadores de servicios en beneficio o ventaja de la organización. En ese sentido, la empresa puede ser sancionada con: multas, inhabilitación, cancelación de licencias, concesiones, derechos y otras autorizaciones administrativas o municipales, clausura de locales o establecimiento, decomiso y disolución.
- Sin perjuicio de lo antes mencionado, es importante precisar que, para efectos de prevención de delitos, sus procedimientos y controles también se extienden a los delitos de corrupción privada, MADERACRE se encuentra regulado bajo el Decreto Legislativo No. 1385.
- MADERACRE desarrolla actividades forestales por ello es supervisada por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
- Asi mismo por la actividad económicas que realiza, MADERACRE es supervisara por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)de por ende es auditado y supervisado
- MADERACRE es fiscalizada en el ámbito laboral por la Dirección Regional de Trabajo y SUNAFIL.
- Asi mismo, por la naturaleza de ser una empresa certificada, MADERACRE es auditada por instituciones como Forest Stewardship Council (FSC).
- MADERACRE ha instaurado políticas y procedimientos internos que soportar las buenas practicas, entre ellos un Comité de ética y Anti hostigamiento, basado en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual LEY Nº 27942:



10. COMUNICACIONES

Contamos con un medio oficial por el cual los colaboradores, proveedores, grupos de interés y público en general, podrán realizar denuncias respecto al incumplimiento de nuestra Política de ética y Anticorrupción o formular consultas relacionadas con conflictos éticos.

La persona interesada podrá interponer su denuncia o consulta de manera anónima, garantizándose la confidencialidad de las denuncias y consultas. Para utilizar el servicio de Línea Ética, se cuenta con los siguientes canales:

Correo electrónico: maderacre@maderacre.com

Número de teléfono: 980367684

Analizamos todas las denuncias o consultas que recibimos por los canales señalados. MADERACRE ha establecido medios internos para la investigación de las denuncias y la absolución de las consultas. La persona interesada será siempre informada respecto a las acciones que se han tomado respecto a su denuncia o consulta planteada.